



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA**

Doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : EJECUTIVO
Demandante : GUSTAVO LASSO BARRERA
Demandado : URIEL DARIO GUERRERO ZAMBRANO Y OTRO
Radicación : 2023-01092

Revisada la demanda declarativa propuesta por **GUSTAVO LASSO BARRERA**, a través de apoderado judicial, en contra de **URIEL DARIO GUERRERO ZAMBRANO** y **HAROLD ZAMBRANO OLAYA**, se observa que **NO SUBSANÓ** la demanda, en atención a la constancia secretarial de fecha 06 de marzo de 2024.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a **RECHAZAR** la demanda de conformidad con lo indicado en el artículo 90 del Código General del Proceso, ordenando la devolución de los anexos pertinentes sin necesidad de desglose, y el archivo de las diligencias

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
JUEZ

KPGY